

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE CULTURA

10975 *Real Decreto 408/2026, de 20 de mayo, por el que se declara Bien de Interés Cultural, con la categoría de bien mueble, el mural cerámico del Aeropuerto Josep Tarradellas Barcelona-El Prat.*

A finales de los años sesenta, el aeropuerto de Barcelona hubo de ampliar y modernizar sus instalaciones para gestionar el aumento del tráfico aéreo, que para 1963 ya superaba el millón de pasajeros. En este contexto de auge del turismo se construyó una nueva terminal, la actual Terminal 2B, y una segunda pista de aterrizaje, permitiendo operar vuelos tanto nacionales como internacionales.

Con la inauguración de la terminal en 1968, el Ayuntamiento de Barcelona encargó a Joan Miró la creación de una gran obra destinada a ser contemplada al llegar al aeropuerto. En el marco de esta voluntad de apertura internacional y en ocasión de los actos de reconocimiento al artista en su 75.º aniversario, el consistorio ya había promovido ese mismo año la primera gran exposición de Miró en Barcelona, que se celebraría en el antiguo Hospital de la Santa Creu.

Recibido el encargo, el pintor y escultor confeccionó un gran mural cerámico para la decoración de la fachada exterior del edificio principal del aeropuerto. Elaborada la maqueta en 1969, la obra se realizó finalmente en 1970, en colaboración con el ceramista Josep Llorens Artigas, siendo inaugurada oficialmente el 18 de marzo de 1971.

Tras haber trabajado en pequeñas obras desde mediados de los años cuarenta, la colaboración entre ambos artistas se fortaleció con la elaboración conjunta de varias obras murales de gran envergadura. Así, entre 1957 y 1980, Miró y Llorens Artigas realizaron diversos murales cerámicos para diferentes edificios públicos, dando lugar a una etapa marcada por la monumentalidad de sus obras. Entre las instituciones que cuentan con estas piezas únicas destacan la sede de la UNESCO en París (1957), la Universidad de Harvard (1960), el Museo Solomon R. Guggenheim de Nueva York (1967), la Fundación Maeght de Saint-Paul-de-Vence (1968) o el Palacio de congresos y exposiciones de Madrid (1980).

En esta ocasión, contó además con la colaboración del hijo de Llorens Artigas, el también escultor y ceramista Joan Gardy Artigas, debido a que su padre sufrió una grave enfermedad coronaria desde 1970 que le obligó a apartarse de los trabajos más intensos.

La elaboración de este gran mosaico cumplió la promesa realizada por el autor en 1968, cuando afirmó que Barcelona tendría «la gran obra que aún no le había ofrendado». Junto al mural del aeropuerto, Miró se comprometió a diseñar otras dos obras de grandes dimensiones, proyectadas especialmente para dar la bienvenida a los visitantes que llegasen a Barcelona por tierra, mar y aire: el mosaico del *Pla de l'Os* en Las Ramblas y la escultura *Dona, ocell i una estrella*, en el Parque de Cervantes. Aunque esta última obra no llegó a ejecutarse, el artista concibió estos trabajos en el espacio público como símbolos de modernidad y apertura internacional, formando parte del legado de Joan Miró a su Barcelona natal.

Por todo lo expuesto, el mural cerámico del Aeropuerto Josep Tarradellas Barcelona-El Prat constituye un bien integrante del Patrimonio Histórico Español que reúne los valores históricos y artísticos necesarios que justifican su reconocimiento como Bien de Interés Cultural, en virtud de lo dispuesto en la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, ya que se trata, además, de un bien adscrito a un servicio público de titularidad y gestión estatal.

La tramitación del expediente se ha llevado a efecto según lo establecido en la Ley 16/1985, de 25 de junio, y en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Consta en el expediente el informe favorable a la declaración de Bien de Interés Cultural de la Universidad Pompeu Fabra, de acuerdo con lo establecido en el artículo 9.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio.

Asimismo, se han efectuado los trámites de audiencia e información pública en tiempo y forma, conforme a lo dispuesto en el artículo 12.2 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, de desarrollo parcial de la Ley 16/1985, de 25 de junio, y en el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

En su virtud, de acuerdo con lo previsto en los artículos 9.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, y 14 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, a propuesta del Ministro de Cultura, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 19 de mayo de 2026,

DISPONGO:

Artículo 1. *Declaración de Bien de Interés Cultural.*

Se declara Bien de Interés Cultural, con la categoría de bien mueble, el mural cerámico del Aeropuerto Josep Tarradellas Barcelona-El Prat.

Artículo 2. *Descripción.*

El mural cerámico de Joan Miró y Josep Llorens Artigas es un panel de piezas cerámicas de excepcionales dimensiones (50 metros de ancho por 10 metros de alto) conformado por azulejos esmaltados rectangulares dispuestos de forma horizontal.

Se encuentra ubicado en la fachada de la actual Terminal 2B del Aeropuerto Josep Tarradellas Barcelona-El Prat, ocupando un tramo que va desde el suelo hasta la viga maestra que sostiene la cubierta, la cual cuenta con 14 metros de voladizo.

El mosaico está constituido por 4.865 placas de gres esmaltado en colores vivos, cada una con unas dimensiones de 26 x 38 x 3 centímetros y un peso aproximado de 6 kilos. Todas las placas se cocieron en un horno de tipo *noborigama*, que produce resultados irregulares y desiguales en la superficie de las cerámicas, lo cual se ve acentuado por los efectos de color y luz producto de la libertad al esmaltar de Miró y Artigas. Este horno cuenta con tres cámaras de cocción dispuestas de manera ascendente y una única chimenea al final, que facilita la tirada. Dicha labor se desarrolló en el taller de Llorens Artigas, en la localidad de Gallifa, donde se realizaron las 464 hornadas necesarias para cocer las casi 5.000 piezas del mosaico.

Planteada para ser vista a distancia, la solución que encontró el autor fue tratarla como una gran obra arquitectónica. Por ello, la composición juega con grandes superficies de color y el contraste del trazo negro, buscando un impacto general más que un detallismo en las figuras o en la textura del material, a diferencia de sus murales anteriores. Entre estos grandes volúmenes de color encontramos el azul, verde, rojo, amarillo, blanco grisáceo y negro, apoyados en la heterogeneidad de la superficie producida por el horno. De este modo, la obra destaca por sus gruesos trazos negros que definen el contorno de los colores primarios, al estilo de las grandes piezas de los años setenta, dando lugar a una composición pictórica sencilla.

El taller disponía también de una gran nave, construida especialmente para la creación cerámica mural, donde se comprobó la obra en cinco etapas, ya que las colosales dimensiones del mural no permitían disponer de todas las piezas a la vez.

Una vez concluyeron los trabajos en Gallifa, desde allí se transportaron las losas a un almacén instalado en la zona de obras del aeropuerto, para posteriormente proceder a su instalación. El montaje de la obra se desarrolló en seis meses, instalando en torno a 60 placas diarias para cubrir los 500 metros cuadrados de superficie del mural, que alcanza un peso total de aproximadamente 35 toneladas.

Cada placa fue montada tras su cocción sobre una pared estable de cemento de la terminal, comenzando desde la parte inferior derecha y empleando para su fijación únicamente un mortero de cemento sin tapar las juntas.

La pared escogida sobre la que se asienta el mural no es de carga, en previsión de su correcta instalación y de un posible desmontaje.

Artículo 3. *Descripción complementaria.*

La descripción pormenorizada del bien al que se refiere el presente real decreto y demás documentación complementaria consta en el expediente.

Artículo 4. *Publicidad.*

La declaración de Bien de Interés Cultural tendrá efectos a partir de la fecha de publicación del presente real decreto en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado el 20 de mayo de 2026.

FELIPE R.

El Ministro de Cultura,
ERNEST URTASUN DOMÉNECH